

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 10:17 horas del día 2 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 491434**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACION EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS DE CARCHELES Y ARROYO DEL OJANCO (JAEN). (2 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **5.832.407,55 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
1	DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L.	X	X
2	TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	X	
3	HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	X	X
4	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.		X
5	ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		X
6	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A.U.	X	
7	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	X	X
8	GUAMAR, S.A.	X	X
9	MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	X	X
10	PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	X	X
	COXABENGOA AUGA		



FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	12/04/2024	PÁGINA 1/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLJ9AB78TXESLCCQK4T2RPJBZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

11	ALPI MEDIOAMBIENTE	X	
	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.		
12	JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	X	X
	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.		
13	CIVILSUR, S.L.U.	X	
	GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.		
14	METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION, S.L.		X
	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOESA)		
15	HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S.A.		X
	MAYCOEX, S.L.		
16	INPRONA 2010, S.L.	X	X
	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.		
17	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X	X
	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.		
18	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L	X	
	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A		
19	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	X	
	AUDECA, S.L.U.		
20	UC10, S.A.U.	X	X
	RIEGOSUR, S.A.		
21	GRULOP 21, S.L.	X	X
	AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.		
	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A		

Acto seguido se procedió a la apertura del **sobre 1** relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previstos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por las siguientes licitadoras:

LICITADOR 7. ACSA OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Indica en el DEUC que **SI** tiene intención de subcontratar la ejecución de parte de los trabajos del contrato, pero no presenta el Anexo IX declaración sobre subcontratación.

Deberá, por tanto, aportar bien el **Anexo IX** declaración sobre subcontratación incluyendo la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el importe y nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, bien un nuevo DEUC indicando que NO tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

LICITADOR 10. UTE PESA MEDIAMBIENTE, S.A.U. - COXABENGOA AUGA

Presentan Anexo IX Declaración sobre subcontratación, pero **NO** indican parte del contrato que tienen previsto subcontratar, importe y nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista.

Deberán, por tanto, presentar **Anexo IX** indicando parte del contrato que tienen previsto subcontratar, importe y nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, para cada lote, y debidamente suscrito por los representantes de las licitadoras integrantes de la UTE.



FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO		12/04/2024	PÁGINA 2/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLJ9AB78TXESLCCQK4T2RPJBZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

LICITADOR 12. UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CONTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.

JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. indica en su DEUC que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la Parte IV del DEUC. Sin embargo **NO** aporta el DEUC de dicha entidad.

Deberá, por tanto, bien indicar que NO se basa en la **capacidad de otras entidades** para satisfacer los criterios de selección contemplados en la Parte IV del DEUC, o bien aportar el DEUC de dicha entidad. En el caso de que la entidad en la que se basara fuera el otro miembro de la UTE, debería señalar que NO se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la Parte IV del DEUC.

LICITADOR 14. UTE MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L. - SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA)

MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L. presenta un DEUC en el que **NO** indica en su apartado B el **Cargo/calidad** en la que actúa el representante designado por el licitador. Deberá, por tanto, presentar un nuevo DEUC en el que cumplimente Cargo/calidad en la que actúa el representante del operador económico.

LICITADOR 20. UTE UC10, S.A.U. - RIEGOSUR, S.A.

.UC10, S.A.U. indica en el DEUC que el representante del operador económico es Antonio Zaguire Hernández, sin embargo, toda la documentación que presentan está suscrita por Alfonso Coya Linares, designado como persona de contacto en dicho DEUC.

Deberá, por tanto, presentar toda la documentación firmada por la persona designada en el DEUC como representante del operador económico, Antonio Zaguire Hernández, o bien presentar nuevo DEUC indicando como representante a Alfonso Coya Linares.

.RIEGOSUR, S.A. presenta DEUC, indicando en el apartado B, información sobre los representantes del operador económico, los datos de tres representantes, siendo uno de ellos la misma empresa. Deberá por tanto presentar nuevo DEUC, indicando en el apartado B, los datos de los representantes de la empresa.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González



FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	12/04/2024	PÁGINA 3/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLJ9AB78TXESLCCQK4T2RPJBZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	